

Dña IRANZU MUNÁRRIZ GONZÁLEZ, Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MARCILLA (NAVARRA),

CERTIFICA

Que la Mesa de Contratación de adjudicación de aprovechamiento forestal en el paraje "Sotorramal", parcelas 744 y 755 del Polígono 4 de Marcilla, en subasta pública a pliego cerrado y con sexteo, celebrada el 20 de agosto de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR la propuesta de adjudicación provisional de aprovechamiento forestal sito en parcelas 744 y 755 del Polígono 4 de Marcilla, a favor de la mercantil **IREGUA CHAPAS Y TABLEROS S.A.** por considerarla la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, en el precio de **191.114 euros (IVA EXCLUIDO)**.

Siendo ésta adjudicación provisional que sujeta a "sexteo", que se ejercitará conforme a las determinaciones legales aplicables. La postura en cuyo favor haya recaído la propuesta provisional de adjudicación podrá ser mejorada con el aumento de la sexta parte de su importe como mínimo y cuya fecha límite de presentación será el día 26 de agosto a las 13.00 horas.

Y para que así conste y surta efectos, extendiendo la presente, sellada con el de este Ayuntamiento, en Marcilla a 20 de agosto de 2018.

La Secretaria,

